



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2018 00212 00

SE ACEPTA la sustitución del poder que hace la estudiante ADERLY MARITZA ARANGO GONZÁLEZ, al también estudiante de derecho JEFFERSON RAMÍREZ VARGAS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.054.551.095, adscrito al Consultorio Jurídico de la de la Institución Universitaria Visión De Las Américas, quien seguirá representando los intereses del señor GUSTAVO ALONSO GARCÍA PAMPLONA. Por lo anterior se le reconoce personería para actuar en nombre y representación del demandado en los términos y para los efectos del poder conferido.

Por otra parte, se comparte enlace de acceso al expediente digital [05001311000120180021200](https://www.udec.gov.co/05001311000120180021200), el cual será efectivo a través del correo electrónico Jefferson.ramirez@uam.edu.co.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14e69bfb3a4f7a57b85e7841f304df63d7ad11d5426142adf8f1e4c322969182**

Documento generado en 28/11/2023 08:32:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>